



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 41 – MES ABRIL DE 2011

“LA IMPORTANCIA DE LA FAMILIA EN EL DESARROLLO DEL NIÑO DISCAPACITADO”

AUTORÍA NOEMÍ DE LEÓN ESPINOSA
TEMÁTICA Educación y Familia
ETAPA EI,EP,ESO

Resumen

La familia no sólo tiene un papel fundamental en el ámbito familiar, sino que tiene gran preponderancia en el desarrollo escolar del niño, es decir en su desarrollo global. En numerosas ocasiones, vemos cómo cada ámbito (familiar, escolar, apoyos específicos,...) trabajan de manera independiente y eso es lo que debemos evitar, intentando alcanzar y fomentar un trabajo cooperativo, un trabajo interdisciplinar.

Palabras clave

Desarrollo global.

Colaboración.

Necesidades.

Trabajo interdisciplinar.

1. LA FAMILIA ANTE LA LLEGADA DE UN HIJO CON DISCAPACIDAD.

La familia es el primer agente formador del sujeto, ya que desde el nacimiento ejerce sobre él unas funciones educativas insustituibles, considerándose la entrada en la escolaridad de educación infantil como una formación complementaria a la labor desarrollada en el ámbito familiar, consiguiéndose así el inicio de un desarrollo integral. Es en el seno de la familia donde se pueden detectar con más eficacia la presencia de una discapacidad proporcionando un diagnóstico e intervención temprana, fundamentales para un desarrollo funcional.

Podemos destacar las siguientes características:

- Es el medio donde el niño recibe la primera información acerca del mundo exterior.
- Es donde se establecen las primeras relaciones afectivas



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 41 – MES ABRIL DE 2011

- Donde el niño se introduce en un sistema de normas de vida elementales y se establecen las primeras regulaciones a la conducta.
- Donde se establecen patrones éticos y estéticos elementales.

Pero podemos encontrar variar actitudes en los padres debido a que la llegada de un hijo con discapacidad provoca un shock en la familia. Durante el embarazo, los padres idealizan a sus hijos, piensan cómo serán, lo que serán capaces de hacer,.. y al encontrarse ante un niño con discapacidad se sienten desorientados, con sentimientos contrariados y sin saber cómo actuar.

Por un lado, están aquellos que, al conocer la discapacidad de su hijo, tienen un sentimiento de rechazo hacia su propio hijo, no comprenden su situación y no encuentran la forma de crear las condiciones apropiadas para ellos; por otro lado, están aquellos que los sobreprotegen. Igual de perjudicial resulta aislar o rechazar al niño que sobreprotegerlos, ya que al ejercer esa sobreprotección, estamos influyendo negativamente en el establecimiento de relaciones posteriores del niño con sus compañeros o personas de su alrededor. En una posición intermedia, encontramos aquellos padres que, conscientes del problema de su hijo, son capaces de encontrar y encontrar las condiciones óptimas de desarrollo y colaborar con los diversos profesionales que intervienen en él.

Por ello, los padres deben recibir orientación profesional. Estos profesionales deben:

- Explicar a los padres las particularidades psicológicas y pedagógicas de sus hijos.
- Capacitar a los padres para que formen hábitos de estudio en sus hijos.
- Lograr que los padres mediante la estimulación formen en sus hijos intereses amplios y específicos dirigidos hacia la actividad docente.
- Capacitar a los padres para que orienten profesionalmente a sus hijos.
- Orientar a los padres en las diferentes dificultades que tienen sus hijos en el aprendizaje.
- Orientar a los padres de una adecuada convivencia familiar para desarrollar las potencialidades del niño.

2. LA FAMILIA. AGENTE EDUCADOR DEL NIÑO.

La responsabilidad de la educación de todos los alumnos no corresponde únicamente a la escuela, sino también a la familia, primer ámbito en el que el niño va a recibir experiencias que van a influir en su desarrollo.

Todos estos ámbitos deben estar relacionados, intercambiar información y actuar de forma coordinada.

Ese intercambio de información debe realizarse en una doble dirección. Por un lado, la familia debe proporcionarle a la escuela aquellos datos que resulten de interés educativos; por otro, la escuela debe informar a la familia sobre la evolución escolar del niño en la escuela y lo que debe realizar en casa, así como, en los casos precisos, orientarlos sobre los sistemas de comunicación a emplear, cómo motivar al niño, entre otras.

A modo de resumen, podríamos destacar tres funciones principales a desempeñar por la familia:



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 41 – MES ABRIL DE 2011

- Proporcionar la seguridad y los recursos necesarios que el niño necesita para desarrollarse biológicamente, el cuidado y apoyo que le brinden sus padres, como la alimentación y el vestido le permitirán gozar de salud, desarrollarse y aprender habilidades básicas necesarias para su supervivencia.
- Proporcionar la educación, los patrones de conducta y normas que le permitirán desarrollar su inteligencia, autoestima y valores haciéndolo un ser competitivo y capaz de desenvolverse en sociedad.
- Proporcionar un ambiente que le permitirá al niño formar aspectos de su personalidad y desarrollarse a nivel socioemocional

Aunque, como ya hemos dicho, la familia influye en el desarrollo de todas las áreas del niño, destacaría, sobre todo, la influencia en el ámbito social, ya que contribuye a la construcción del autoconcepto y autoestima del niño, a su autonomía personal, a la capacidad de establecer relaciones con los demás y al conocimiento de las normas sociales, cómo establecer relaciones con los demás, cuándo,..

3. FACTORES DE RIESGO DE CONFLICTO FAMILIA-NIÑO DISCAPACITADO.

Entre los factores en relación a toda la familia, destacamos:

- Concepción no deseada.
- Madre soltera.
- Exceso de expectativas en el hijo durante el embarazo.
- Dificultades socioeconómicas (desempleo, falta de vivienda...).
- Otras discapacidades en la familia.
- Carencia de red social de soporte (amigos, vecinos...).
- Carencia de familia extensa.
- Imposibilidad de acudir a la red social o a la familia extensa aunque exista.
- Inmigración.
- Falta de cohesión familiar.
- Negación del diagnóstico.
- Incomunicación familiar
- Poca expresividad emocional
- Predominio del deber sobre el placer. Poca atención al ocio.
- Aislamiento.

Entre los conflictos que pueden surgir en el seno de la pareja conyugal:

- Conflictos previos en la pareja.
- Niño tomado como chivo expiatorio de conflictos previos de la pareja.
- Predominio de la relación parental sobre la conyugal.
- Poco espacio para la pareja
- División rígida de roles.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 41 – MES ABRIL DE 2011

En relación al propio niño discapacitado:

- Relación estrecha madre-hijo. Hijo como patrimonio de la madre.
- Madre “sacrificada” al hijo discapacitado.
- Padres culpabilizados
- Padres demasiado exigentes.
- Desesperanza
- Dificultad en lo normativo.

4. COLABORACIÓN FAMILIA Y ESCUELA.

4.1. Necesidades de participación de la familia en la escuela.

De manera resumida y siguiendo a Palacios y Paniagua, 1993 hay una serie de razones por la que es importante dicha colaboración:

- Especificidad de los aprendizajes antes de los seis años: el aprendizaje de los más pequeños está completamente vinculado con las experiencias y vivencias de la vida cotidiana. Por este motivo, todo lo que hacen fuera del contexto escolar tiene tanta importancia educativa como lo que hacen en su interior. Los maestros y maestras son conscientes de este hecho y, tratan de que su trabajo educativo tenga continuidad, para lo que la colaboración y participación de los padres parece imprescindible.
- Necesidad de complementar la acción educativa sobre el niño y la niña: de lo anteriormente dicho se desprende la necesidad de que la intervención educativa en ambos contextos tenga un carácter de complementariedad y, también de continuidad. Para ello, lógicamente es imprescindible establecer unas buenas relaciones de colaboración. A partir de estas relaciones se podrá dar el necesario intercambio de información.
- La colaboración de los padres y madres garantiza una acción educativa más eficaz.

4.2. Vías de participación en el desarrollo del niño.

La participación por parte de la familia se puede realizar:

- En el aula, como por ejemplo con actividades extraescolares, complementarias,...
- En el centro, a través de Asociaciones de Padres, Consejo Escolar,...
- En sus casas, mediante la realización de tareas escolares por ejemplo.

4.3. Cauces de participación familia-escuela.

Destacan:

- Entrevistas con el tutor (individuales y grupales). Debe recibir a las familias de forma ordinaria e informarlas sobre el proceso educativo de los alumnos.

C/ Recogidas Nº 45 - 6ªA 18005 Granada csifrevistad@gmail.com



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 41 – MES ABRIL DE 2011

- Formar parte del A.M.P.A. (Asociación de Padres y Madres). Deben:
 - ✓ Asistir a los padres o tutores en todos aquellos asuntos concernientes a la educación de sus hijos/as.
 - ✓ Organizar actividades culturales y deportivas.
 - ✓ Facilitar la representación y participación de los padres y de alumnos en los Consejos Escolares del centro.
 - ✓ Representar a los padres asociados ante las instancias educativas y otros organismos.
- Formar parte del Consejo escolar, ya que es el máximo órgano de participación de toda la Comunidad Educativa en el Centro.
- Escuela de Padres. La escuela de padres es una de las principales vías participativas en la que se reflexiona sobre los diversos modelos educativos y temas relativos a los alumnos.

La escuela de padres es donde:

- ✓ Los padres se preparan para educar.
 - ✓ Se comparten experiencias.
 - ✓ Se resuelven dudas unos padres a otros.
 - ✓ Comparten sus formas de educar.
 - ✓ Reflexionan sobre cómo solucionar los problemas que puedan surgir.
 - ✓ Se debate y reflexiona de temas diversos (celopatía, indisciplina, agresividad, uso de las nuevas tecnologías,...).
- Departamento de Orientación de Centro. Entre sus funciones destacan:
 - ✓ Elaborar la propuesta de plan de orientación y de acción tutorial.
 - ✓ Elaborar las actividades correspondientes al Departamento para su inclusión en el Plan Anual de Centro.
 - ✓ Contribuir al desarrollo del plan de orientación y de acción tutorial.
 - Equipo de Orientación Externa. Son unidades de orientación psicopedagógica que, mediante el desempeño de funciones especializadas en las áreas de orientación educativa, atención a los alumnos y alumnas con necesidades de apoyo educativo, compensación educativa y apoyo a la función tutorial del profesorado, actúan en el conjunto de los centros de una zona.
 - Conocer las finalidades y funciones de los diferentes estamentos del centro (Finalidades Educativas, Reglamento de Régimen Interno,...).



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 41 – MES ABRIL DE 2011

5. PAUTAS A SEGUIR POR PADRES Y PROFESORES PARA UNA COLABORACIÓN EFICAZ

➤ Pautas para padres

- Atender la demanda de tutorías o sesiones individuales de los docentes. Preparar con antelación las entrevistas para que sean lo más fructíferas posibles.
- Respetar la figura del docente y valorar sus opiniones y recomendaciones respecto al desarrollo académico o social del estudiante.
- Implicarse en las tareas escolares del alumno en casa e informar a los tutores si surgen problemas importantes en su realización.
- Informar a los docentes o al centro de cualquier alteración familiar o del hogar que pueda influir en el desarrollo académico del estudiante.
- No banalizar delante de los hijos las actividades escolares o emitir críticas negativas sobre los docentes en su presencia.
- Participar en la medida de sus posibilidades en las actividades extraescolares que proponga el centro.

➤ Pautas para profesores

- Interesarse por la situación familiar del alumno para obtener la información necesaria que le ayude a atender sus necesidades individuales.
- Escuchar las inquietudes de los padres y proponerles soluciones e ideas educativas para implementar en casa con sus hijos.
- Utilizar con ellos un lenguaje adecuado y comprensible que les permita entender los conceptos que se tratan.
- Hacer uso de la información e ideas que les transmiten los padres.
- No llamar siempre a las familias para formular quejas, sino también para mostrar su satisfacción por el buen comportamiento o los resultados positivos del alumno.
- Adoptar acuerdos conjuntos sobre las estrategias académicas más adecuadas para mejorar o mantener el rendimiento académico del estudiante.

6. TIPOS DE PADRES. ACTITUD DE FOMENTO DEL AUTOCONCEPTO Y AUTOESTIMA POSITIVA.

Podemos encontrarnos con diversos tipos de padres. Podemos distinguir tres tipos:

1. Padres autoritarios.

- Se caracterizan por:
 - Alto nivel de control y de exigencias de madurez.
 - Bajo nivel de comunicación y de afecto explícito.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 41 – MES ABRIL DE 2011

- En sus hijos generan:
 - Obediencia, orden, poca tenacidad, poca afectividad, baja autoestima, dificultades para relacionarse, “lugar de control externo”.

2. Padres permisivos.

- Características:
 - Bajo nivel de control y de exigencia de madurez.
 - Alto nivel de afecto y comunicación.
- En sus hijos general:
 - Poco autocontrol, inmadurez, baja autoestima.

3. Padres democráticos:

- Características:
 - Razona.
 - Se compromete.
 - Participa.
 - Escucha a sus hijos.
- En sus hijos genera:
 - Alto autocontrol.
 - Alta autoestima.
 - Confianza en sí mismo.
 - Alta integración social.

Según esto, los padres que favorecen la autoestima del niño son aquellos que escuchan a sus hijos, razonan con ellos, los comprende, tienen normas de disciplinas y emplean castigos no coercitivos.

7. CONCLUSIÓN.

Como hemos visto a lo largo del artículo, la colaboración entre la familia y la escuela es algo fundamental para lograr el desarrollo integral del niño. Por ello, es necesario que se establezcan las relaciones necesarias para intercambiar información acerca del niño, de su progreso en el desarrollo, de las dificultades que encuentra en el “camino”.

Por último, decir que es necesario tenerlo en cuenta en todo proceso educativo y no sólo en el caso de los alumnos con necesidades educativas especiales.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 41 – MES ABRIL DE 2011

BIBLIOGRAFÍA:

- Palacios, J. y Paniagua, G. (1993): *Colaboración de los padres*. MEC. Madrid.
- Tschorne, P. y Otros (1992): *Padres y madres en la escuela. Una guía para la participación*. Paidós. Barcelona.

Páginas web:

<http://www.eumed.net/rev/ced/07/ias.htm>

<http://www.consumer.es/web/es/educacion/escolar>

Autoría

- Nombre y Apellidos: Noemí de León Espinosa
- Centro, localidad, provincia: Melilla, Melilla.
- E-mail: guetxa@hotmail.com